COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

Entre los suscritos a saber: **ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.285.846 de Villamaria, quien en calidad de **Secretario de Planeación (E)** del Municipio de Villamaría-Caldas, facultado para contratar, según Decreto 359 del 29 de noviembre de 2025, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante**: EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-080-2025 ACEPTA** la propuesta de **ACABADOS DE OBRAS CIVILES S.A.S. Nº 900.644.922-4** que ofertó por **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000) M/CTE;** quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA POLICÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 023 DE 2008".

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.	CÓDIGO UNSPSC
Muebles	56101500
Muebles de oficina	56101700
Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172000

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES POR UNIDAD
1	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	COLOR: NARANJA MATERIAL: PVC TAMAÑO: 70 CENTIMETROS	4
2	CINTAS DE ACORDONAMIENTO	ROLLO CONTINUO. LONGITUD: MÍNIMO 500 METROS. ANCHO DE LA CINTA: ENTRE 9 Y 13 CMS CALIBRE: 2.5 A 3 COLOR DE FONDO: AMARILLO COLOR DE LA FUENTE: NEGRO	2
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	BOTIQUIN TIPO A PORTATIL COLOR: ROJO, NARANJA O BLANCO DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: 1 unid. Gasa estéril (Paquete x 20 unidades). 1 unid. Esparadrapo de tela (Rollo de 4 pulgadas x 5 yardas). 1 paq. Bajalenguas de madera (Paquete x 20 unidades). 1 caja Guantes de látex o nitrilo desechables (Caja x 100 unidades). Sugerencia: Pide nitrilo si quieres mayor calidad/hipoalergénico. 1 unid. Venda elástica de 2 x 5 yardas. 1 unid. Venda elástica de 3 x 5 yardas. 1 unid. Venda elástica de 5 x 5 yardas. 1 unid. Venda de algodón laminado de 3 x 5 yardas. 1 unid. Venda de algodón laminado de 5 x 5 yardas. 1 unid. Yodopovidona (Solución espuma/jabón quirúrgico) frasco x 120 ml. 2 unid. Solución Salina (Bolsas o frascos de 250 cc o 500 cc). 1 unid. Termómetro (Preferiblemente Digital, ya que los de mercurio están siendo prohibidos por temas ambientales/seguridad). 1 unid. Alcohol antiséptico (Frasco por 275 ml o similar).	2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	DEBERÁ CUMPLIR LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885 Tipo: Portátil, recargable. Capacidad: 10 Libras (aprox. 4.54 Kg). Material del Cilindro: Lámina de acero Cold Rolled (laminado en frío) o tubería de acero sin costuras. Acabado: Pintura electrostática en polvo (horneada) de alta resistencia, color AMARILLO (código de seguridad para agentes ABC). Válvula: Cuerpo en latón (bronce/metal) forjado.	2
5	COMPUTADOR PORTATIL	Procesador:Intel Core i3 (Generación 12 o superior) o AMD Ryzen 3 (Serie 5000 o superior). Núcleos: Mínimo 4 núcleos físicos o lógicos. Memoria RAM: 8 GB DDR4 (Mínimo 3200 MHz). Almacenamiento: Disco de Estado Sólido (SSD) tipo M.2 NVMe. Capacidad: 256 GB. Pantalla: Entre 14" y 15.6". Resolución HD (1366x768) antirreflejo. Conectividad: Wi-Fi 5 (802.11ac) o superior + Bluetooth. Puerto de red RJ45 Puertos Mínimo: 1x USB Tipo C, 2x USB Tipo A (3.0), 1x HDMI (para Video Beam). Sistema Operativo: Windows 11 a 64 bits. No se aceptan procesadores con fecha de lanzamiento anterior al año 2022. Cámara y Audio: Cámara Web integrada (mínimo 720p HD) y micrófono, esencial para reuniones virtuales.	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Funcionalidad: Equipo multifuncional (Impresión, Copia y Escáner). Tecnología de Impresión: Láser Monocromático. Velocidad de Impresión: Mínimo treinta (30) páginas por minuto (ppm) en tamaño carta. Manejo de Papel: Bandeja de entrada principal cerrada para proteger el papel del polvo. Capacidad mínima de 150 hojas. Soporte para tamaños Carta y Oficio (Legal). Escáner y Copia: Cama plana (cristal) tamaño carta y Alimentador Automático de Documentos (ADF) con capacidad mínima de 35 hojas para digitalización masiva. Ahorro de Papel: Debe contar con unidad de impresión dúplex automática (impresión a doble cara) integrada. Conectividad: Puerto USB 2.0 High Speed y conexión inalámbrica Wi-Fi (802.11 b/g/n) compatible con impresión móvil. Compatibilidad: Drivers compatibles con Windows 10 y 11 (64 bits). Insumos: Incluye tóner de inicialización y cable de poder.	2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

7	KIT BÁSICO DE CONTROL DE TRÁNSITO	Una (1) Paleta de Señalización Manual (Pare/Siga): Fabricada en poliestireno de alto impacto o material rígido resistente a la intemperie. Doble cara: Cara 1 con leyenda "PARE" (Fondo rojo/texto blanco) y Cara 2 con leyenda "SIGA" (Fondo verde/texto blanco). Dimensiones de la señal: Mínimo 30 cm de diámetro/lado. Acabado: Debe incluir lámina retrorreflectiva grado ingeniería para visibilidad nocturna. Mango de agarre ergonómico integrado o adherido fijamente. Un (1) Silbato de Emergencia: Diseño sin partes móviles (sin bola) para evitar obstrucción por humedad. Material: Plástico ABS resistente a impactos. Potencia sonora: Superior a 110 dB. Incluye cordón de sujeción (lanyard). 3. Una (1) Linterna Tipo Bastón Luminoso: Tecnología LED con cono difusor plástico de color naranja o rojo para alta visibilidad. Funciones: Luz fija y luz intermitente (flash). Resistencia: Carcasa resistente a salpicaduras de agua y golpes leves. Alimentación: Baterías comerciales estándar. Longitud total: Mínimo 25 cm (cuerpo + cono).	1
8	CAMAROTE METÁLICO DESARMABLE DE DOS PUESTOS	Estructura General: Fabricada en tubería de acero Cold Rolled. Cabeceros y Pieceros: Postes en tubería redonda de 3" cuadrada en Calibre 18 mínimo, con travesaños de refuerzo soldados con sistema MIG. Largueros: Perfil angular o rectangular de alta resistencia, calibre 1/8" o superior, con sistema de anclaje firme (pernos pasantes o encaje de cuña) que garantice rigidez estructural y evite ruidos por movimiento. Seguridad: Incluye escalera lateral y baranda de seguridad en la cama superior (mínimo en un lateral) fabricadas en tubería de acero. Acabado Superficial: Tratamiento químico de desengrase y fosfatizado (anticorrosivo), con acabado final en pintura electrostática en polvo horneada, resistente a la corrosión y rayones. Dimensiones Útiles: Diseñado para colchón de 0.90 m x 1.90 m. Accesorios: Incluye tapones plásticos antideslizantes en las cuatro patas. Base de colchón en malla metálica soldada a los largueros.	3
9	COLCHÓN INSTITUCIONAL EN ESPUMA DENSIDAD 26 (90x190 cm)	Dimensiones: Ancho 90 cm x Largo 190 cm (tolerancia ± 1 cm). Espesor (Altura): Mínimo trece (13) centímetros y máximo quince (15) centímetros, para garantizar la efectividad de las barandas de seguridad de las camas. Núcleo: Bloque de espuma de poliuretano flexible de alta calidad. Densidad: Mínimo veintiséis (26) kg/m^3 (D-26). La espuma debe tener memoria elástica y resistencia a la deformación por compresión. Forro Exterior: Confeccionado en tela vinílica, lona plástica o material sintético 100% impermeable, lavable, resistente al rasgado y a la fricción. Colores institucionales (Azul oscuro, gris o negro). Acabado: Debe incluir cremallera (cierre) para inspección del material interno. Costuras reforzadas con hilo de alta tenacidad (nylon). Normatividad: La espuma debe cumplir con los parámetros de calidad de la norma NTC 2094.	3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

10	ESCRITORIO SENCILLO CON ESTRUCTURA METÁLICA	Dimensiones: Ancho 1.20 m x Fondo 0.60 m x Alto 0.73 m (Medidas estándar ergonómicas). Superficie (Tablero): Fabricada en madera aglomerada industrial (MDP) recubierta con melamina de alta resistencia a rayones y humedad. Espesor de la Superficie: Mínimo 19 mm Cantos (Bordes): Remate en Canto Rígido de PVC de 2 mm termofundido. Nota: No aceptar "canto flexible" o cinta de papel, ya que se despega con el roce de los brazos. Estructura (Patas): Tubería de acero Cold Rolled (Cuadrada, rectangular o en "H"). Acabado en pintura electrostática en polvo horneada (epóxica) para evitar oxidación. Niveladores: Debe incluir niveladores de piso roscados en polipropileno en las patas (para ajustar si el piso está desnivelado y evitar cojeras).	2
11	SILLA OPERATIVA ERGONÓMICA CON RODACHINES	Sistema de Elevación: Neumático regulable en altura mediante cilindro de gas comprimido (Clase 3 o superior), con cubierta telescópica (bellows) o carcasa protectora. Mecanismo: Sistema de contacto permanente o sincrónico que permita la regulación del ángulo de inclinación del espaldar con bloqueo en posición de trabajo y ajuste de tensión. Base: Tipo estrella de cinco (5) aspas o puntas, fabricada en nylon reforzado con fibra de vidrio o metal cromado, resistente a cargas estáticas superiores a 800 kg. Rodachinas: Ruedas doble pista de 50 mm de diámetro, fabricadas en nylon de alta resistencia con recubrimiento en goma o desmopán para protección de pisos duros. Asiento: Interno en madera contrachapada o polipropileno, acolchado en espuma inyectada (moldeada) de alta densidad (mínimo 45 kg/m^3) indeformable. Tapizado en paño de fácil limpieza o malla. Espaldar: Estructura en polipropileno de alto impacto, tapizado en malla de nylon transpirable (mesh) o tela, con diseño de curvatura ergonómica para soporte lumbar. Brazos: Apoyabrazos regulables en altura con superficie de contacto en poliuretano suave (soft touch).	2

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

- El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las instalaciones que designe el Supervisor del Contrato dentro del Municipio de Villamaría (Caldas).
- La fecha y hora exacta de la entrega deberán ser coordinadas con el Supervisor designado por la Entidad con al menos dos (2) días hábiles de antelación. La entrega se realizará en horario laboral de la entidad.
- El valor ofertado y adjudicado incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el transporte, fletes, acarreos, seguros, maniobras de cargue y descargue, y ubicación final de los elementos en el sitio dispuesto, corren por cuenta y riesgo exclusivo del contratista hasta la entrega a satisfacción. La Entidad no reconocerá costos adicionales por estos conceptos.
- Los elementos suministrados deberán cumplir las siguientes condiciones de calidad:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

- Todos los bienes deben ser nuevos, de primer uso, y de la referencia ofertada. No se aceptan bienes remanufacturados, repotenciados o de exhibición.
- Deben entregarse en su empaque original de fábrica (cuando aplique) que garantice su protección durante el transporte.
- Las sillas ergonómicas deberán entregarse debidamente armadas, ajustadas y funcionales. No se recibirán elementos desarmados o en cajas que requieran ensamblaje por parte de la Entidad.
- Los elementos perecederos contenidos en los botiquines (gasa, soluciones, etc.) deben tener una fecha de vencimiento vigente y amplia (no inferior a un año desde la fecha de entrega).
- El recibo material de los bienes no implica el recibo a satisfacción. El Supervisor del contrato procederá a realizar la inspección física y técnica de:
- Cantidad (Conteo físico).
- Especificaciones Técnicas (Conformidad con la Ficha Técnica y la Oferta).
- Funcionamiento (Prueba de mecanismos de las sillas, estado de los conos y cintas).

PARÁGRAFO: En caso de que algún elemento se encuentre defectuoso, averiado o no corresponda a las especificaciones técnicas exigidas, el Supervisor rechazará el bien y el Contratista tendrá la obligación de sustituirlo por uno nuevo de iguales o mejores características en un término no mayor a tres (3) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. El Acta de Recibo Final solo se suscribirá una vez la totalidad de los bienes estén a entera satisfacción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar y entregar los elementos cumpliendo estrictamente con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico y en la propuesta adjudicada.
2. Reemplazar, a su costa y riesgo, cualquier bien que presente defectos de fabricación, averías, mala calidad o que no corresponda a lo ofertado. El término máximo para realizar dicha reposición será de tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento escrito o por correo electrónico del Supervisor.
3. Asumir la totalidad de los costos de transporte, fletes, cargue, descargue y seguros necesarios para poner los bienes en el sitio exacto designado por la Entidad. La Entidad no asumirá costos adicionales por logística.
4. Entregar las sillas ergonómicas debidamente armadas, ajustadas y probadas en su funcionamiento (sistemas de elevación y rodachinas). No se aceptará la entrega de cajas selladas para armado posterior.
5. Acatar las instrucciones y requerimientos que imparta el Supervisor del contrato y responder a sus solicitudes en los tiempos estipulados para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.
6. Constituir las garantías que exija la entidad (si aplica para esta cuantía) y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000) M/CTE** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: Un pago del cien por ciento (100%), del valor total del contrato. El anterior valor se pagará previa entrega de los informes o entregables previstos por el municipio de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP:	1475
Valor:	$15.000.000
Rubro:	2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2025
Firmado por:	Jefe de Oficina de Presupuesto

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual y hasta diez (10) días desde la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que sobrepase la presente vigencia fiscal, respetando el principio presupuestal de la anualidad, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal, el plazo de ejecución no podrá exceder en ningún caso el 30 de diciembre de la presente anualidad. Si el término de los 10 días calendario superase esta fecha, se entenderá que el plazo máximo de entrega es el 30 de diciembre, debiendo el contratista ajustar su logística para cumplir con esta fecha límite.

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Gobierno del Municipio de Villamaria o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

SEPTIMA – GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario exigir garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			x	SI	30%	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MÁS.

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-080-2025

Para constancia se firma, hoy a los (09) días del mes de diciembre de 2025.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)
(ORDENADOR DEL GASTO)

Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza – Jefe Unidad Juridica

Proyecto y revisó: Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico